

# Reflexiones en Torno a Fenómenos Actuales. Sobre la Globalización y Otros.

## Entrevista a Paúl Lowenthal<sup>1</sup>

Realizado por:  
María del Carmen Vásquez Callo

*El proceso de Globalización e Integración económica que se vive en nuestros días despierta serias interrogantes respecto a su idoneidad como vehículo para alcanzar el desarrollo global. En este contexto esperamos que los agudos comentarios y reflexiones aquí vertidos, producto de un dialogo con el Economista Paúl Lowenthal, sean tomadas en consideración en el análisis de los acontecimientos actuales.*

1. ***Si bien la globalización adquirió relevancia en los años noventa, ¿cuál es el alcance del término hoy? De otro lado ¿cuál es la manera de que los países latinoamericanos lleven de manera exitosa este proceso teniendo en cuenta que todo ello implica severas transformaciones económicas y culturales?***

Hay algo definitivo en la *mundialización* porque no podemos imaginar, fuera de una catástrofe cósmica, como marcharíamos atrás en las técnicas de información y comunicación. Incluso los oponentes no se llaman anti-mundialistas, sino alter-mundialistas. Podemos pensar en otras políticas comerciales y financieras, con otras prioridades en los objetivos y otra distribución de los poderes entre los poderes públicos y los actores privados por un lado, entre los Estados y las instituciones internacionales por otro lado. Para que el interés general, o bien común, prevalezca sobre intereses particulares, y valores culturales o sociales sobre "valores" económicos. Ello no es sencillo, ni siquiera en su principio, como puede verse que consideraciones culturales o sociales pueden, con toda legitimidad, llevar a que prevalezcan preocupaciones locales sobre la racionalidad económica mundial. Por ejemplo, áreas con niveles de desarrollo económico muy distintos no pueden competir sin que se cuide al más débil, cuando menos en transición. Otro ejemplo, un Estado no puede abandonar sus responsabilidades

en la salud o la enseñanza a empresas privadas sin enmarcarlas en pautas y controles estrictos que les impidan limitar su racionalidad a argumentos de rentabilidad financiera privada. Es posible: muchas escuelas y clínicas son privadas, e incluso comerciales, sin que ello vaya en contra del interés general.

Otra cosa, a mi juicio más peligrosa, es la *globalización*. No todos los idiomas hacen la distinción, pero vale hacerla. La mundialización enfoca a la extensión de las relaciones económicas, y por lo tanto las reglas de competencia, a toda la "aldea planetaria". La globalización enfoca a la extensión de la lógica competitiva a todas las actividades humanas. A bienes y servicios de interés general como la salud, la enseñanza o el agua. A cosas que no son a priori bienes económicos como el arte, el deporte, la cultura o la política.

Esto me lleva a separar los términos de su última pregunta. Que Perú deba enfrentar la necesidad de "severas transformaciones económicas" es cierto: es inevitable y en algunos aspectos, bienvenido. La pregunta es más bien ¿qué transformaciones? Y a eso volveremos. Pero que deba aceptar "severas transformaciones culturales" es otro tema. En ambos casos plantea el tema de medidas proteccionistas, pero en la lógica de la globalización son más fáciles de defender que en la lógica de la mundialización.

1 Economista. Profesor Emerito de la Universidad de Louvania. Agradecemos el apoyo de la Dra. Elvira Méndez Chang por su especial colaboración con la presente entrevista.

2. **¿Cuáles es su opinión respecto a la regulación como técnica de intervención estatal en la economía? ¿A qué sectores económicos se debería limitar su aplicación?. ¿Cuál es su apreciación de la experiencia europea?**

Son varias preguntas! La regulación estatal, e incluso iniciativas estatales se justifican por enfrentar las tres limitaciones del mercado.

Una *primera limitación*, o conjunto de limitaciones, son las múltiples imperfecciones de los mercados: falta de transparencia, estrategias individuales o por entendimientos, etc; que surgen de que los mercados no son puntuales en el espacio y en el tiempo, y de que los actores no son átomos sin peso individual hacen que los mercados estén sesgados por asimetrías de información, juegos de estrategias individuales o por entendimiento y, en total, falta de transparencia. Para limitar los sesgos que todo aquello provoca, se necesita una regulación pública: reglas, controles y, si es necesario, intervención administrativa o judicial. En una palabra: políticas.

Una *segunda limitación* son los llamados "externalidades" o "efectos externos" (al mercado): interdependencias que no pasan por mercados y, por lo tanto, no dan lugar a remuneración o indemnización. La más conocida es negativa: la contaminación. Las positivas, que pesan cada vez más en la elección de una localización de inversión, son infraestructuras, "capital humano" y la red escolar pertinente, apoyo administrativo, y el conjunto de las condiciones de marco que son la seguridad jurídica, la estabilidad macroeconómica o la paz social. Que se trate de la actividad ajena o de prestaciones colectivas, deben gestionarse fuera de los mercados, o sea, por políticas.

Esas dos limitaciones están contempladas por la teoría económica, incluso la de índole neo-clásica en la cual los abogados del mercado se respaldan. Así que ningún economista puede pretender ignorarlas.

La *tercera limitación* no es tan clásica, ni es de naturaleza económica: es la legitimidad de una voluntad colectiva. El modelo competitivo contempla únicamente voluntades individuales; el mercado con su "mano invisible" es su único vínculo. Es sumamente elegante y aclara el éxito del modelo desde más de un siglo – pero sufre la limitación de su origen individualista y utilitarista, en el siglo XVIII. No solamente ignora lo colectivo sino que en su lógica, una intervención colectiva, estatal, es una perturbación del juego asignativo de los mercados. Pero no corresponde al economista, ni al actor económico, decidir si la sociedad acepta o no la expresión de deseos colectivos, por ejemplo en materia de distribución social o del suministro de servicios colectivos gratuitos o subvencionados. Es una decisión política.

¿A qué sectores puede aplicarse una regulación estatal? Como sugiere lo anterior, la respuesta no es

económica. Un bien o servicio es colectivo cuando su abastecimiento es decidido y financiado en forma colectiva. La noción es positiva, no normativa. Hay un cierto consenso (no total...) para aceptar que la salud (básica) y la enseñanza (primaria) son derechos humanos que no pueden depender del poder adquisitivo de la gente. Pero ni el agua potable, por vital que sea, goza del mismo apoyo... La pregunta siguiente es: ¿quién puede decidir? Hoy por hoy, las reglas de la Organización mundial del comercio (OMC) prevalecen sobre las voluntades nacionales de sus miembros – pero eso resulta de los acuerdos que firmaron los gobiernos nacionales, los del Sur con tanto entusiasmo como los del Norte...

La experiencia Europea es ilustrativa de la evolución pro-mercado de los últimos treinta años en el mundo. Antes de la crisis petrolera (1973), la política de la Comisión europea era de luchar contra posiciones dominantes. Por ejemplo, prohibía entendimientos entre empresas de países distintos del área. A partir de la crisis, cambió a favor de todo lo que iba a favor de la competitividad estructural (*non-price competitiveness*) de las empresas Europeas y favoreció abiertamente los entendimientos tecnológicos entre empresas de países distintos de la Unión. En esa gira, lo ideológico apoyaba la *Realpolitik*.

3. **¿Cuáles es el impacto de la presencia de empresas transnacionales en economías como la peruana?. ¿Qué cambios o alteraciones en los patrones productivos se pueden desarrollar?. ¿Cuál sería su influencia respecto al comercio de servicios?**

Otra pregunta múltiple... Las transnacionales son la lengua de Esopo del desarrollo. Son una fuente, y posiblemente la única fuente suficiente, de modernización y diversificación productiva. Pero pueden resultar en una explotación de recursos naturales y humanos locales que no brinden oportunidad seria de desarrollo al país huésped. Como los otros países en desarrollo, Perú debe fijarse en dos apuestas sobre todo, que ambas tienen que ver con el hecho que las empresas transnacionales (y nacionales!) quieren explotar lo que es disponible y que resulta barato: recursos naturales y mano de obra.

La *primera apuesta* es que los recursos naturales pierden valor respecto a productos acabados y servicios, empobreciendo a los países que principalmente los venden y, quizás, sacan de sus exportaciones un volumen de actividad elevado pero pierden poder adquisitivo internacional y una oportunidad de elevar el poder adquisitivo que puede expresarse en el mercado doméstico.

La *segunda apuesta* es que basarse en una mano de obra barata condena a seguir teniéndola barata: lo contrario de una estrategia de desarrollo. En ambos casos, arriesgamos la trampa de un crecimiento empobrecedor (*inmizerizing growth*).

Lo que hay que hacer es orientar las inversiones hacia actividades portadoras a largo plazo – más largo que el horizonte de muchos inversores y mucho más largo que el horizonte de los políticos. Son semi-productos y servicios a empresas, que ya están al alcance del país y de su mano de obra calificada, y sin los cuales no pueden atraerse inversiones más sofisticadas. También corresponde organizar una concertación social que, a la vez de proponer un marco institucional a una cierta paz social, permita conseguir que los salarios se fijen, no lo más bajo posible sino lo más alto posible (salarios “de eficiencia”), así alentando la inversión en actividades más sofisticadas que resulten en términos del intercambio más elevados con el resto del mundo, o sea, un efecto de ingreso mayor del comercio exterior para el país.

Lo anterior vale para servicios al igual que para productos industriales. El caso que debe aislarse es el de servicios (y de unos bienes) que se considerarían de interés general y deberían sacarse de la lógica del mercado. Ya hablamos de esto, y no es inconsistente con su producción privada. Pero aun si el Estado compensa financieramente las “pérdidas” de los inversores (y los países pobres no pueden permitírselo), no brindará a los accionistas rendimientos tan altos como otras inversiones posibles, por lo que la racionalidad puramente financiera de las empresas al servicio de sus accionistas resulta un obstáculo a la privatización de servicios públicos.

4. ***Perú se encuentra desarrollando una serie de negociaciones con los Estados Unidos, la Unión Europea y algunos países asiáticos con el objetivo de expandir su mercado y sus exportaciones, sin embargo, mucho se discute sobre el equilibrio de intereses en los mismos ¿Bajo que términos podrían resultar realmente exitosas dichas negociaciones?.***

No estudié realmente el TLC con Estados Unidos, pero me parece que hay que denunciar dos cosas. La primera es la asimetría entre los “socios”.

Primero porque los miembros de la CAN aceptaron negociar separadamente, dividiéndose para que reine EEUU: el contrato es claramente leonino y, por ejemplo, contempla las excepciones de EEUU y excluye las excepciones pedidas por el Perú. Sirve claramente a los intereses de empresas norte-americanas y posiblemente los intereses de empresas tradicionales peruanas. No adelanta para nada la diversificación productiva del Perú, ni por lo tanto su desarrollo, más allá de un efecto de volumen y de la satisfacción de rentistas (*rent-seekers*). Estamos a la orilla de la trampa del *inmizerizing growth*.

Segundo, porque la lógica del tratado prevé su predominio sobre los demás tratados internacionales, incluso afuera del campo económico. Les hace salir de la civilización...

¿Cómo podrían resultar realmente exitosa dichas negociaciones? Dos condiciones (me parece que abuso de la cifra dos...): tomar en cuenta lo que está en juego a largo plazo (entre tanto lo que mencioné en respuesta a su pregunta anterior) y negociar junto con otros.

5. ***Finalmente, ¿cuál es su apreciación respecto a la liberalización de los mercados y el rol que debe mantener el estado respecto a este proceso?. ¿Cómo se logra garantizar un mínimo de bienestar general teniendo en cuenta la lógica del proceso competitivo?***

Creo que ya mencioné los ingredientes de la salsa. Basta que los ligue diciendo, muy afuera de lo que esta de moda, que hay que poner lo político en el lugar que le corresponde, que es el primero. Claro que hablo de lo político (la legitimidad y el arte de la decisiones colectivas) y no de la política (los juegos de la politiquería). Y que no hablo del conflicto que puede surgir entre intereses nacionales, colectivos pero particulares, e intereses internacionales. No es más fácil arbitrarlos que, por ejemplo, una prioridad al derecho internacional y la autodeterminación de los pueblos... Pero eso ya no es de la incumbencia del economista 